

# El Gobierno habilitó descuentos en taxis y remises para competir con las apps

31/08/2025



La Subsecretaría de Transporte de Mendoza habilitó oficialmente a los propietarios de taxis y remises a ofrecer descuentos y promociones a sus pasajeros, por debajo de la tarifa fijada por la autoridad de aplicación. La medida, publicada este 29 de agosto en el Boletín Oficial mediante la Resolución N° 1244, responde a un pedido presentado por la Asociación de Propietarios de Taxis Mendoza (APROTAM).

Según establece la norma, cada permisionario tendrá la posibilidad de adherir de manera voluntaria a este esquema de beneficios, asumiendo en forma exclusiva el costo económico de

los descuentos. Es decir, las rebajas no afectarán la tarifa oficial definida por la provincia, sino que se aplicarán como incentivos comerciales en aquellos servicios que se gestionen principalmente a través de empresas de radiollamadas.

El documento aclara que, si bien la Ley 9086 obliga a cobrar la tarifa fijada por la autoridad y prohíbe percibir montos distintos a los registrados en el taxímetro, los beneficios podrán instrumentarse siempre que cuenten con autorización expresa del organismo regulador. Asimismo, la resolución exige que toda promoción sea comunicada y publicitada de manera clara, garantizando el respeto a los derechos de los consumidores.

El subsecretario de Transporte, Luis Eduardo Borrego, firmó la resolución que además notifica al Ente de la Movilidad Provincial (EMoP) como responsable de supervisar el esquema de costos. Con este cambio, el Gobierno provincial busca otorgar flexibilidad a un sector que viene reclamando herramientas para competir frente a aplicaciones de transporte que ya ofrecen promociones y descuentos a los usuarios.

La medida abre la puerta a que las empresas de radiollamadas implementen campañas comerciales diferenciadas, mientras cada chofer decidirá si se suma o no a la iniciativa.

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-gobierno-habilito-descuentos-en-taxis-y-remises-para-competir-con-las-apps/>